

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por la interesada en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 7 de mayo de 2009.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/1.705/09)

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Subdirección General de Edificación Unidad Técnica de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes edificables que resultan de modificar las condiciones de posición en la finca sita en calle de la Estefanita, número 11, en el Distrito de Villaverde, promovido por la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, representada por don Ricardo López de Rego Uriarte, conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en cumplimiento del artículo 66 del mismo texto legal.

Tercero.—Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, advirtiéndoles de los recursos que procedan, en virtud de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con indicación de que se ha procedido al depósito del presente Estudio de Detalle en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Significando que esta resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, a 5 de mayo de 2009.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(02/5.779/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Arganzuela Departamento Jurídico

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que han sido solicitadas licencias urbanísticas para el ejercicio de las activida-

des e instalaciones especificadas, pudiendo ser examinados los proyectos en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles. Cuantas personas se consideren afectadas de algún modo por las actividades e instalaciones referidas pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de este Distrito en el indicado plazo.

Número de orden. — Número de expediente. — Interesado. — Emplazamiento. — Instalación o actividad

1. — 102/2008/8205. — Comunidad de propietarios. — Calle Embajadores, número 206. — Legalización cuarto de calderas.

2. — 102/2008/5236. — Hiperusera, Sociedad Limitada. — Calle Embajadores, número 100, con vuelta a la calle Labrador. — Comercio mediano de alimentación.

3. — 102/2008/3130. — Juegos Costasol Montecarlo, Sociedad Anónima. — Paseo de las Delicias, número 87. — Salón de juegos.

4. — 102/2008/6341. — Marcelo Leonardo Kueter. — Calle Ferrrocarril, número 6. — Bar.

5. — 102/2008/6099. — Sociedad de Prevención de Fraternidad Muprespa, Sociedad Anónima Unipersonal. — No consta. — Oficinas y centro médico.

Madrid, a 7 de mayo de 2009.—La secretaria de Distrito, Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

(02/5.841/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Economía y Empleo

Resolución de 19 de mayo de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2009/00515, denominado Oficina Móvil de apoyo e información a personas desempleadas y a emprendedores.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00515.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación de un servicio mediante una Oficina Móvil, de apoyo e información directa por las calles de la ciudad, a personas que se encuentran desempleadas y con dificultades para acceder al mercado laboral y a la vez orientar en todos los trámites administrativos a los emprendedores que pretenden poner en marcha un negocio o empresa, de conformidad con las características y especificaciones que figuran en el pliego de prescripciones técnicas.
 - b) Lugar de ejecución: ciudad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 15 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 163.793,10 euros, y 16 por 100 de IVA, 26.206,90 euros.

— Importe total, IVA incluido: 190.000 euros.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: calle Gran Vía, número 24, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Teléfonos: 914 803 305 y 914 804 958.
 - e) Telefax: 914 804 745.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: de documentación, hasta el 15 de junio de 2009, y de información adicional, hasta diez días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:
— Grupo: U. Subgrupo: 7. Categorías: A.
 - b) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 1. Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64 LCSP, apartado c).
Requisitos mínimos de solvencia: la cifra de negocios de cada uno de los tres últimos ejercicios deberá ser igual o superior al importe de este contrato.
 2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67 LCSP, apartado a).
Requisitos mínimos de solvencia: haber realizado al menos dos trabajos similares al objeto del contrato en los tres últimos años.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 16 de junio de 2009, hasta las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Economía y Empleo.
 - 2.º Domicilio: calle Gran Vía, número 24, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: no procede.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Economía y Empleo.
 - b) Domicilio: calle Gran Vía, número 24, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28013, Madrid.
 - d) Fecha: 25 de junio de 2009.
 - e) Hora: a las diez.
9. Criterios de adjudicación:
Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 - 1) Valor técnico de la oferta: hasta 60 puntos.
 - 2) Oferta económica: hasta 30 puntos.
 - 3) Criterios ambientales: hasta 10 puntos.
10. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.
11. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:
— Perfil del contratante (www.munimadrid.es).
Madrid, a 19 de mayo de 2009.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía y Empleo, Pilar Palacios de la Villa.
(01/1.569/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Carabanchel

ANUNCIO

Resolución de 13 de mayo de 2009 de la Gerente del Distrito de Carabanchel por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 111/2009/02165 denominado Actividades lúdicas y deportivas juveniles del Distrito de Carabanchel en 2009.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Carabanchel.
 - c) Número de expediente: 111/2009/02165.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: actividades lúdicas y deportivas juveniles del Distrito de Carabanchel en 2009.
 - b) Plazo de ejecución: Día del joven, 13 de septiembre de 2009. Actividades lúdicas y deportivas, de junio a diciembre de 2009.
 - c) Lugar de ejecución: el servicio se llevará a cabo en los lugares del Distrito que determine la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas, conforme a la programación de actividades 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: licitación pública.
4. Presupuesto base de licitación: 102.827,59 euros (IVA excluido). IVA, 16 por 100, 16.452,41 euros.
Presupuesto total: 119.280 euros (IVA incluido).
5. Garantía provisional: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel. Negociado de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1, 28025 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 887 174 y 915 887 175.
 - d) Fax: 914 801 421.
 - e) Correo electrónico: ncontracarabanchel@munimadrid.es
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta seis días antes de la fecha límite para la recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera. Artículo 64, apartado 1): la acreditación económica y financiera se acreditará mediante una declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisitos mínimos de solvencia: en todo caso se acreditará una cifra mínima global de negocio de 100.000 euros en el ejercicio anterior.
 - b) Acreditación de la solvencia técnica y profesional. Artículo 67.a), por remisión del artículo 68: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Requisitos mínimos de solvencia: se acreditará como mínimo la realización de un servicio similar al que se contrata durante el ejercicio anterior, por cuantía mínima de 100.000 euros, aportando certificado de buena ejecución.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio hasta la hora de cierre del Registro de la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid de este Distrito.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: en la Oficina de Atención al Ciudadano Línea Madrid del Distrito de Carabanchel, avenida Plaza de Toros, número 17B, 28025 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Distrito de Carabanchel.
 - b) Domicilio: plaza de Carabanchel, número 1.
 - c) Fecha: cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que recajera en sábado, en cuyo caso se abrirían el martes siguiente.
 - d) Hora: a las nueve y treinta.
10. Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 - a) Criterios valorables en cifras o porcentajes:
 1. La puntuación de los criterios valorables en cifras y porcentajes, a excepción de la baja económica, se otorgará sobre las mejoras que se propongan superando los mínimos